Santa Marta, 16 de abril de 2021.
Informe: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que el Dr. IVAN ALEJANDRO RIVAS PERDOMO, solicita requerir al Secretario de Hacienda Distrital y además manifiesta que renuncia al poder que le fue otorgado por la parte demandante.

PEDRO M MALDONADO PEÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO DE DECLARATIVO
RADICACION: 47-001-4189-001-2017-01211-00
DEMANDANTE: SHIRLEY MARÍA ORTÍZ DUQUE CC. 52.203.280
DEMANDADO: LUIS ALEJANDRO BAQUERO VEGA CC. 12.545.872

Santa Marta, Dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisada la solicitud presentada por el profesional del derecho, se observa que no cumple con los requisitos indicados en el artículo 76 inc. 4 del C. G. P., por lo que se negará la renuncia al poder. Una vez cumplido lo anterior se procederá de conformidad.

Así mismo se observó en el expediente respuesta emitida por la Secretaria de Hacienda Distrital, por lo que se negará la petición de requerimiento.

Por lo expuesto, el Despacho

R E S U E L V E :

PRIMERO: NEGAR, la renuncia al poder solicitada por el Abogado IVAN ALEJANDRO RIVAS PERDOMO, por lo dicho en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: NEGAR el requerimiento al Secretario de Hacienda Distrital, por lo dicho en la parte motiva de este proveído.

Notifíquese,

El Juez

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

I.A

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE SANTA MARTA

SANTA MARTA, 19 de Abril de 2021

NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO Nº 044 Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO